



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 24 SEP 2009

Expte. N° 23.704/08

VISTO estas actuaciones y las Facturas - B - Nros. 0004-00007407 y 0004-00007408, pertenecientes a la firma LA VELOZ HOTELES S.A., por el importe total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE (\$ 1.827,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al pago del alojamiento del Dr. Miguel ROJAS MIX, Doctor Honoris Causa de esta Universidad, y de la Sra. Dionicia GÓMEZ, quienes participaron de la inauguración de la Muestra de Gigantografías: "Neruda: Poeta del Imaginario", llevada a cabo en el mes de noviembre de 2008, organizada por Rectorado y la Secretaría de Extensión Universitaria.

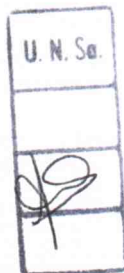
QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE (\$ 1.827,00), con motivo del pago del alojamiento del Dr. Miguel ROJAS MIX, Doctor Honoris Causa de esta Universidad, y de la Sra. Dionicia GÓMEZ, quienes participaron de la inauguración de la Muestra de Gigantografías: "Neruda: Poeta del Imaginario", llevada a cabo en el mes de noviembre de 2008, organizada por Rectorado y la Secretaría de Extensión Universitaria.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0894-09